MEMORANDO

PARA:	VICTOR ANDRES SOTELO BARRIOS DESPACHO SECRETARIA DEL HABITAT KATHERINE SANTOS PARRA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SERGIO ANDRES MARTINEZ BILBAO SUBDIRECCION DE APOYO A LA CONSTRUCCION CAMILA CORTES DAZA SUBDIRECCION DE BARRIOS JAIME ANDRES SANCHEZ BONILLA SUBDIRECCION DE GESTION DEL SUELO MARIA PAULA SALCEDO PORRAS SUBDIRECCION DE INFORMACION SECTORIAL CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO SUBDIRECCION DE OPERACIONES CAMILA CORTES DAZA SUBDIRECCION DE PARTICIPACION Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD JULIO ALVARO FORIGUA GARCIA SUBDIRECCION DE PREVENCION Y SEGUIMIENTO MARIA AIDEE SANCHEZ CORREDOR SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CAMILO ANDRES LONDONO LEON SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS NEIBER YANETH PRIETO PERILLA SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA SUBDIRECCION FINANCIERA JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA IVETH LORENA SOLANO QUINTERO SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA JAVIER ANDRES BAQUERO MALDONADO SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA MILENA INES GUEVARA TRIANA SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA
DE:	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
ASUNTO:	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021

Cordial saludo,

En el marco del rol de evaluación y seguimiento asignado a Control Interno en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento del artículo 39 de la Ley 909 de septiembre de 2004 que establece *“(…) El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las*

entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias (…)", de manera atenta se remite el informe evaluación por dependencias de la vigencia 2021.

Lo anterior, con el objeto de que se revisen las recomendaciones y se analice la viabilidad de tomar las acciones de mejora pertinentes.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 1

Elaboró: KAROL VANESSA MARROQUIN TRIANA-OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Revisó: KAROL VANESSA MARROQUIN TRIANA-OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO |
Aprobó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
CONTROL INTERNO

EVALUACION POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021

Bogotá, D. C., marzo 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 3
2.1. OBJETIVO 3
2.2. CRITERIOS 3
2.3. METODOLOGÍA 4
2.3.1. Criterios de evaluación 4
3. CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN 6
3.1. Resultado de Evaluación Proyecto de Inversión. 8
3.2. Evaluación de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- PAAC 9
3.3. Evaluación de Plan de Mejoramiento vigente de la entidad suscrito con la Contraloría de Bogotá 10
3.4. Evaluación de Plan de Mejoramiento Institucional 11
3.5. Evaluación de acuerdos de gestión 11
4. RECOMENDACIONES. 14

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 39 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 que establece" *El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento*" y la Circular No. 5 del 20 de diciembre de 2019 de la Secretaría Distrital del Hábitat divulgada en la sesión No. 11 del 16 de diciembre de 2021 del Comité Institucional de Coordinación de Control interno, se solicitó a través del memorando No. 3-2021-07340 del 15 de diciembre de 2021 el estado de cumplimiento y soportes de cada una de las metas de los proyectos de inversión y planes de gestión, seguimiento y evaluaciones de acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos, con el fin de evaluar la gestión de cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Adicionalmente, a través del memorando No. 3-2021-07339 del 15 de diciembre de 2021 se solicitó a la Subdirección de Programas y Proyectos los soportes mensuales oficiales de cada proyecto de inversión y planes de gestión de la vigencia 2021.

2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

2.1. OBJETIVO

Verificar y evaluar la gestión de cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital del Hábitat en el grado cumplimiento de las metas de los Proyectos de Inversión, Planes de Gestión, Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos, Planes de Mejoramiento suscrito con la Contraloría y el Institucional, así como el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2021.

2.2. CRITERIOS

Para el desarrollo del proceso de evaluación se tienen en cuenta las normas aplicables a la evaluación por dependencias, entre ellas las siguientes:

- Ley 909 de septiembre 23 de 2004 "*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*" artículo 39.

- Acuerdo 565 de enero 25 de 2016 CNSC "*Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba*" Artículos 7, 8, 17 y 26
- Circular N.º 04 de 2005 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial "Evaluación Institucional por Dependencias en Cumplimiento de la Ley 909 de 2004."
- Formato de Informe de Seguimiento a Proyectos de Inversión
- Formato de Evaluación de Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos
- Numeral 3° del artículo 50 de la Ley 909 de 2004 "*Evaluación de Acuerdos de Gestión".*
- Matriz Plan de Gestión de la Entidad.
- Procedimiento de "Elaboración, Formalización, Seguimiento y Evaluación de Acuerdos de Gestión" versión 6 de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- Circular No. 5 del 20 de diciembre de 2019 de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- Guía para la gestión de los empleos de naturaleza gerencial versión 3

2.3. METODOLOGÍA

De acuerdo con la Circular No. 5 del 2019 de la Secretaría Distrital del Hábitat, son objeto de evaluación los siguientes ítems:

No.	Ítem	Peso porcentual de evaluación
1	Proyectos de Inversión/ Plan de Gestión	40%
2	Plan de Mejoramiento Institucional-PMI	10%
3	Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá- PMCB	20%
4	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- PAAC	10%
5	Evaluación de Acuerdos de Gestión	20%

2.3.1. Criterios de evaluación

2.3.1.1 Proyectos de inversión/planes de gestión

Se verificó el estado de cumplimiento de las metas según los reportes oficiales remitidos por la Subdirección de Programas y Proyectos frente a los soportes enviados por cada uno de los responsables de metas de los proyectos de inversión y planes de gestión.

Adicionalmente, se validó por meta el porcentaje de recursos comprometidos durante la vigencia 2021 de acuerdo con el reporte del SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2021.

- ***Evaluación de Planes de Gestión***

Se evaluaron los planes de gestión de los procesos de Control Interno Disciplinario y Gestión Contractual.

2.3.1.2 Plan de mejoramiento de Contraloría de Bogotá.

Se verificó el estado de cumplimiento de las acciones programadas con fecha de finalización en la vigencia 2021, de acuerdo con los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno en octubre y diciembre 2021.

2.3.1.3 Plan de mejoramiento Institucional

Se verificó el estado de cumplimiento de las acciones programadas con fecha de finalización en noviembre y diciembre 2020 y con corte a 31 de octubre 2021, teniendo en cuenta que en el informe de evaluación por dependencias de la vigencia 2020, el plan de mejoramiento institucional se realizó con el seguimiento con corte a octubre de 2020.

2.3.1.4 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Se verificó estado de cumplimiento de las acciones programadas para la vigencia 2021 de acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2021.

2.3.1.5 Acuerdos de gestión

Teniendo en cuenta que los gerentes públicos cuentan con hasta 3 meses después de finalizada la vigencia para realizar la evaluación del acuerdo de gestión, se verificó el seguimiento correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021 y evaluaciones finales de superiores jerárquicos que presentaron renuncia.

3. CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

A continuación, se presenta el porcentaje obtenido por cada dependencia de la entidad de acuerdo con los criterios evaluados:

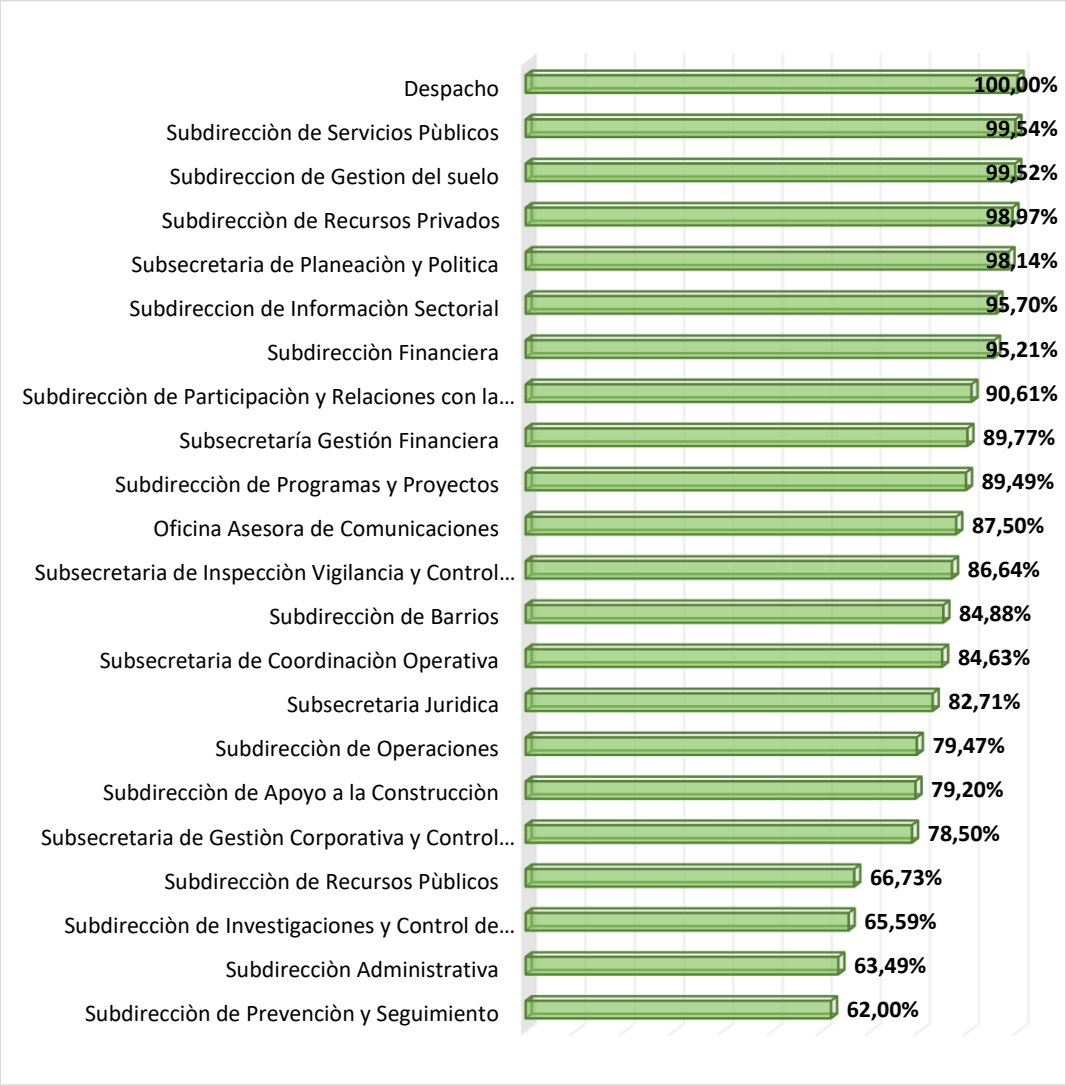

Fuente: Oficina de Control Interno

De acuerdo con el gráfico anterior se observó que, de las 22 dependencias de la entidad, 15 equivalentes al 68% presentaron un desempeño mayor al 81% y 7 equivalentes al 32% presentaron un desempeño entre el 61% y 80% durante la vigencia 2021.

Adicionalmente, a continuación, se relaciona los resultados obtenidos por cada criterio evaluado:

Dependencia	Proyecto de Inversión/ Plan de Gestión	Plan de Mejoramiento Institucional	Plan de Mejoramiento Contraloría	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Acuerdos de Gestión
Despacho	NA	NA	100%	NA	100%
Oficina Asesora de Comunicaciones	75%	100%	NA	100%	100%
Subsecretaria de Planeación y Política	95,81%	100%	100%	NA	100%
Subdirección de Información Sectorial	99,65%	67%	NA	100,0%	100%
Subdirección de Gestión del suelo	99,28%	NA	NA	NA	100%
Subdirección de Programas y Proyectos	85,47%	53%	100%	100,0%	100%
Subdirección de Servicios Públicos	98,86%	100%	100%	100%	100%
Subsecretaria de Gestión Financiera	97,54%	NA	64%	NA	100%
Subdirección de Recursos Públicos	96,64%	100%	57%	NA	0%
Subdirección de Recursos Privados	98,45%	NA	NA	NA	100%
Subsecretaria de Coordinación Operativa	84,63%	100%	100%	NA	50%
Subdirección de Apoyo a la Construcción	73%	100%	100%	100%	50%
Subdirección de Barrios	90,97%	100%	100%	NA	50%
Subdirección de Operaciones	83,95%	NA	100%	NA	50%
Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	90,61%	100%	100%	100%	50%
Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda	73,29%	NA	100%	NA	100%
Subdirección de Prevención y Seguimiento	74%	NA	100%	NA	0%

Dependencia	Proyecto de Inversión/ Plan de Gestión	Plan de Mejoramiento Institucional	Plan de Mejoramiento Contraloría	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Acuerdos de Gestión
Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	72,58%	100%	100%	NA	0%
Subsecretaria Jurídica	74,06%	NA	NA	NA	100%
Subsecretaria de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario	80,24%	44%	60%	100,0%	100%
Subdirección Financiera	94,72%	78%	100%	NA	100%
Subdirección Administrativa	75,47%	57%	88%	100,0%	0%

3.1. Resultado de Evaluación Proyecto de Inversión.

De acuerdo con el criterio definido para la evaluación de las metas, se obtuvieron los siguientes resultados respecto al avance físico y recursos comprometidos de las metas proyectos de inversión:

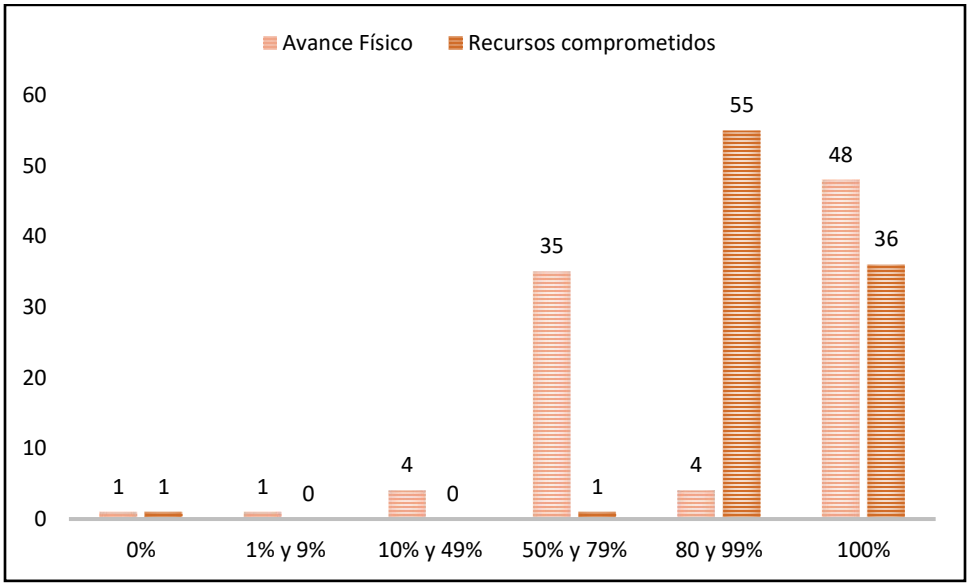

Fuente: Seguimiento Control Interno y SEGPLAN

Del gráfico anterior se observó que de las 93 metas proyectos de inversión de la entidad, respecto a compromisos de recursos 36 comprometieron al 100%, 55 entre el 80 y 99% y 1 no comprometió recursos.

Respecto al avance físico, de las 93 metas, 48 cumplieron al 100% de acuerdo con lo programado para la vigencia 2021, 4 entre el 80 y 99%, 35 entre el 50 y 79%, 4 entre el 10 y 49%, 1 entre el 1% y 9% y 1 no presentó avance físico, para estos resultados se precisa lo siguiente:

- 31 metas obtuvieron un valor del 50% de cumplimiento, teniendo en cuenta que los soportes remitidos no permitieron validar el cumplimiento al 100% de lo reportado en el JSP7, sin embargo, se asignó un 50%, dado que no se puede desconocer la gestión realizada por cada una de las dependencias, los proyectos de inversión fueron 7602, 7606, 7747, 7754, 7810, 7812, 7815, 7836
- 6 metas distribuidas en los proyectos de inversión 7575, 7590, 7642,7645,7715 no cumplieron al 100%, dado que de acuerdo con los reportes presentan rezagos por atrasos en los inicios de contratos para ejecución de obra,
- La meta *"Adecuar 42000 metros cuadrados de espacio público en áreas priorizadas de la ciudad con alta incidencia de violencia sexual"* reportó cumplimiento de meta al 100% pero recursos comprometidos 0%
- La meta del proyecto de inversión 7659 "Mejorar 682 viviendas rurales y en bordes urbanos priorizadas" reportó avance físico del 0% y 100% de recursos comprometidos.

3.2. Evaluación de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- PAAC

De acuerdo con el seguimiento realizado por Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2021, las actividades programadas obtuvieron un porcentaje de cumplimiento del 100%.

A continuación, se detalla el número de actividades asignadas por cada dependencia en la vigencia 2021:

Dependencia	No. de Actividades
Oficina Asesora de Comunicaciones	7
Subdirección Administrativa	5
Subdirección de Apoyo a la Construcción	2

Dependencia	No. de Actividades
Subdirección de Información Sectorial	2
Subdirección Programas y Proyectos	16
Subsecretaria de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario	3
Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	2
Subdirección de Servicios Públicos	1

3.3. Evaluación de Plan de Mejoramiento vigente de la entidad suscrito con la Contraloría de Bogotá

De acuerdo con los seguimientos realizados por Control Interno, se verificó el cumplimiento de las actividades con fecha de finalización en la vigencia 2021 obteniendo el siguiente resultado:

Dependencia	No. de Acciones Programadas	No. de Acciones Cumplidas	Porcentaje Obtenido
Despacho	1	1	100%
Subsecretaría de Planeación y Política	4	4	100%
Subdirección de Programas y Proyectos	3	3	100%
Subdirección de Servicios Públicos	1	1	100%
Subsecretaría de Gestión Financiera	11	7	64%
Subdirección de Recursos Públicos	7	4	57%
Subsecretaría de Coordinación Operativa	11	11	100%
Subdirección de Apoyo a la Construcción	1	1	100%
Subdirección de Barrios	11	11	100%
Subdirección de Operaciones	1	1	100%
Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	1	1	100%
Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	2	2	100%
Subdirección de Prevención y Seguimiento	2	2	100%
Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	1	1	100%
Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	5	3	60%
Subdirección Financiera	4	4	100%
Subdirección Administrativa	8	7	88%

3.4. Evaluación de Plan de Mejoramiento Institucional

De acuerdo con lo seguimientos realizado, se verificó el estado de cumplimiento de las acciones programadas con fecha de finalización en noviembre y diciembre 2020 y con corte a 31 de octubre 2021, teniendo en cuenta que en el informe de evaluación por dependencias de la vigencia 2020, el plan de mejoramiento institucional se realizó con el seguimiento con corte a octubre de 2020.

Dependencia	No. de Acciones Programadas	No. de Acciones Cumplidas	Porcentaje Obtenido
Oficina Asesora de Comunicaciones	1	1	100%
Subsecretaria de Planeación y Política	1	1	100%
Subdirección de Información Sectorial	3	2	67%
Subdirección de Programas y Proyectos	15	8	53%
Subdirección de Servicios Públicos	2	2	100%
Subdirección de Recursos Públicos	2	2	100%
Subsecretaria de Coordinación Operativa	3	3	100%
Subdirección de Apoyo a la Construcción	5	5	100%
Subdirección de Barrios	1	1	100%
Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	3	3	100%
Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	1	1	100%
Subsecretaria de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario	27	12	44%
Subdirección Financiera	18	14	78%
Subdirección Administrativa	65	37	57%

3.5. Evaluación de acuerdos de gestión

De acuerdo con la actividad No. 11 del procedimiento PS01-PR07 Elaboración, Formalización, Seguimiento y Evaluación de Acuerdos de Gestión versión 6 que establece *"Realizar seguimiento al Acuerdo de Gestión, de acuerdo con lo establecido en el cronograma establecido, diligenciar y firmar formato",* la actividad 12 *"Remitir a la Subdirección Administrativa el seguimiento al Acuerdo de Gestión, de acuerdo con lo establecido en el cronograma establecido"* y lo definido en la Guía para la gestión de los empleos de naturaleza gerencial versión 3 y numeral 3 del artículo 50 de la Ley 909 de 2004 que establece "*3. El acuerdo de gestión será evaluado por el superior jerárquico en el término máximo de tres (3) meses después de acabar el ejercicio, según el grado de cumplimiento de objetivos. La evaluación se hará por escrito y se dejará constancia del grado de cumplimiento de los objetivos",* se verificó que los superiores jerárquicos

realizaran el seguimiento de los acuerdos de gestión del primer semestre de los compromisos concertados para la vigencia 2021 de acuerdo con la información enviada por la Subdirección Administrativa.

Adicionalmente, se verificó la evaluación final de los acuerdos de gestión de los cargos que presentaron renuncia durante la vigencia 2021.

A continuación, se detalla el porcentaje y observaciones por cada una de las dependencias:

Cargo	Porcentaje	Observación
Asesor Despacho	100%	No hay observación
Asesor Despacho	100%	No hay observación
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	100%	No hay observación
Subsecretario de Gestión Corporativa y CID	100%	No se observó descripción en la casilla de "Evidencias" de acuerdo con el avance que se registra para el cumplimiento de los porcentajes programados. No se observó fecha de finalización de los compromisos programados.
Subsecretario de Coordinación Operativa	50%	No se observó descripción en la casilla de "Evidencias" de acuerdo con el avance que se registra para el cumplimiento de los porcentajes programados. No se observó fecha de finalización de los compromisos programados. No se observó evaluación final del acuerdo de gestión, teniendo en cuenta que la renuncia al cargo en el mes de septiembre de 2021.
Subsecretaria Jurídica	100%	No se observó descripción en la casilla de "Evidencias" de acuerdo con el avance que se registra para el cumplimiento de los porcentajes programados.
Subsecretario de Planeación y Política	100%	No aplica
Subsecretario de Gestión Financiera	100%	No se observó descripción en la casilla de "Evidencias" de acuerdo con el avance que se registra para el cumplimiento de los porcentajes programados. No se observó fecha de finalización de los compromisos programados.
Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	100%	No se observó descripción en la casilla de "Evidencias" de acuerdo con el avance que se registra para el cumplimiento de los porcentajes programados.

Cargo	Porcentaje	Observación
		No se observó fecha de finalización de los compromisos programados.
Subdirectora Financiera	100%	No se observó fecha del seguimiento al acuerdo de gestión, dado que la misma corresponde a la fecha de la concertación.
Subdirectora Administrativa	0%	No se observó el seguimiento al acuerdo de gestión del primer semestre de la anterior Subdirectora – Mildred Acuña.
Subdirector de Apoyo a la Construcción	50%	No se observó descripción en la casilla de "Evidencias" de acuerdo con el avance que se registra para el cumplimiento de los porcentajes programados. No se observó fecha del seguimiento al acuerdo de gestión, dado que la misma corresponde a la fecha de la concertación. No se observó evaluación final del acuerdo de gestión, teniendo en cuenta la renuncia del superior jerárquico en el mes de septiembre.
Subdirector de Barrios	50%	No se observó descripción en la casilla de "Evidencias" de acuerdo con el avance que se registra para el cumplimiento de los porcentajes programados. No se observó fecha del seguimiento al acuerdo de gestión, dado que la misma corresponde a la fecha de la concertación. No se observó evaluación final del acuerdo de gestión, teniendo en cuenta la renuncia del superior jerárquico en el mes de septiembre.
Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad	100%	No se observó descripción en la casilla de "Evidencias" de acuerdo con el avance que se registra para el cumplimiento de los porcentajes programados. No se observó evaluación final del acuerdo de gestión, teniendo en cuenta la renuncia del superior jerárquico en el mes de septiembre.
Subdirector de Operaciones	50%	No se observó descripción en la casilla de "Evidencias" de acuerdo con el avance que se registra para el cumplimiento de los porcentajes programados. No se observó fecha del seguimiento al acuerdo de gestión, dado que la misma corresponde a la fecha de la concertación.

Cargo	Porcentaje	Observación
		No se observó evaluación final del acuerdo de gestión, teniendo en cuenta la renuncia del superior jerárquico en el mes de septiembre.
Subdirectora de Recursos Públicos	0%	No se observó concertación de la vigencia 2021 ni seguimiento correspondiente al primer semestre 2021.
Subdirector de Recursos Privados	100%	No aplica
Subdirectora de Prevención y Seguimiento	0%	No se observó concertación ni seguimiento del primer semestre, el formato adjunto corresponde a la vigencia 2020. No se observó evaluación final del acuerdo de gestión, teniendo en cuenta la renuncia al cargo en el mes de septiembre de 2021.
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda	0%	No se observó seguimiento del primer semestre, el formato adjunto corresponde a la vigencia 2020.
Subdirector de Gestión del Suelo	100%	No aplica
Subdirectora de Servicios Públicos	100%	No aplica
Subdirectora de Programas y proyectos	100%	No aplica
Subdirectora de Información Sectorial	100%	No aplica

4. RECOMENDACIONES.

- Fortalecer la segunda línea de defensa con el fin de asegurar que la información registrada en el seguimiento a los proyectos de inversión guarde consistencia y coherencia con los soportes que la sustentan..

- Revisar y ajustar las metas que presentaron rezago para la vigencia 2021, de tal manera que se ajuste su programación para el cumplimiento en las vigencias 2022 y 2023.

- Definir metodologías unificadas para el reporte de información que sustente las metas definidas, teniendo en cuenta que las dependencias mensualmente generan diferentes documentos para su cumplimiento y en ocasiones se orientan a reportar el cumplimiento de las actividades, pero no de la meta, representando dificultades en la evaluación para determinar concretamente el producto final obtenido.

- Fortalecer el reporte de las metas en el sistema JSP7, teniendo en cuenta que se observó que no se diligencia en detalle por mes lo que es realizado por cada dependencia; adicionalmente se encontraron seguimientos en los cuales no se identifica la fuente de verificación.

- Realizar una descripción cualitativa de las evidencias que sustentan el cumplimiento de la meta, para evitar generar únicamente links o nombres de carpetas electrónicas.

- Generar al interior de las dependencias planes de acción internos que permitan alinear la programación mensual de las actividades de las metas, de tal manera que sea comprensible identificar cual es el soporte de los porcentajes establecidos: aplica igualmente para aquellas metas del plan de inversión que cuentan con porcentajes programados de diferente magnitud en cada vigencia.

- En aquellas metas donde se encuentran orientadas a generar documentos, lineamientos, entre otros, se recomienda definir fechas, generar soportes de aprobación y segregación funcional, a fin de observar la oficialidad de estos y generar la socialización correspondiente a los grupos de interés o partes interesadas aplicables.

- Guardar coherencia entre el cumplimiento de la meta y la ejecución de los recursos, dado que se observaron casos en los cuales no se presenta un equilibrio entre ambos factores como en el caso de las metas *"Adecuar 42000 metros cuadrados de espacio público en áreas priorizadas de la ciudad con alta incidencia de violencia sexual"* y *"Mejorar 682 viviendas rurales y en bordes urbanos priorizadas"* lo cual puede generar incertidumbre en la planeación del presupuesto.

- Ajustar la programación de la meta del Proyecto de Inversión 7575 de acuerdo con lo programado en la misma, dado que se tiene "*Realizar 13 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal*" y la programación corresponde a 8.

- Definir en el marco de las actividades diseñadas para el plan de acción del Proyecto de inversión 7615, los productos o lineamientos técnicos que ese esperan obtener para el diseño de la Política Pública de Servicios Públicos.

- Remitir la base de datos que permita conocer los acueductos identificados y priorizados.

- Consolidar una base de información, que permita contar con información de acciones realizadas por cada uno de los acueductos priorizados, teniendo en cuenta el indicador definido y las acciones establecidas en el marco del plan de acción de la meta y relacionas las evidencias de cada acción descrita.

- Para el caso de los proyectos de inversión 7642 y 7645
    - Meta "*Realizar 30 estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad para las intervenciones de acupuntura urbana / alta incidencia de violencia sexual."* – Generar un reporte cualitativo más descriptivo que permita validar en el marco de que contratos se realizan y/o entregan los estudios y diseños de prefactibilidad y factibilidad y a que estudios corresponden.
    - Meta "*Adecuar 50800 metros cuadrados de espacio público priorizado con intervenciones de acupuntura urbana*" y *"Adecuar 42000 metros cuadrados de espacio público en áreas priorizadas de la ciudad con alta incidencia de violencia sexual"* – En el informe de seguimiento y entrega de obra relacionar el número de metros cuadrados de espacio público adecuados, de tal manera que permita identificar fácilmente el cumplimiento de la meta.

- Proyecto De inversión 7715 - Meta *"Asignar 4500 subsidios para mejoramiento de vivienda priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores":* Reportar mes a mes los subsidios que son asignados de acuerdo con los actos administrativos y relacionarlos como fuente de verificación, dado que se observó el reporte de los hogares aprobados en el marco de las mesas técnicas.

Con respecto a los acuerdos de gestión:

- Dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento PS01-PR07 Elaboración, Formalización, Seguimiento y Evaluación de Acuerdos de Gestión versión 6 y la "*Guía para la gestión de los empleos de naturaleza gerencial versión 3".*

- Publicar en el sitio web de la entidad los acuerdos de gestión y sus respectivas evaluaciones.

- Fortalecer la revisión de las concertaciones, seguimientos y evaluaciones de los acuerdos de gestión, con el fin de que se asegure el diligenciamiento total de todos los campos y se encuentre alineado y coherente en el reporte y cumplimiento de las actividades de los compromisos pactados.

- Generar el respectivo control de los gerentes públicos que se retiran a fin de contar con las evaluaciones finales de los acuerdos de gestión del cargo y de los cargos de los cuales es superior jerárquico.

MIGUEL ÁNGEL PARDO MAETUS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Karol Vanessa Marroquin Triana– Contratista – Oficina de Control Interno
Nicolás Castillo – Profesional Universitario – Oficina de Control Interno
Marcela Urrea – Contratista – Oficina de Control Interno
Ernesto Quintana – Contratista - Oficina de Control Interno

Revisó: Miguel Ángel Pardo Mateus – Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó: Miguel Ángel Pardo Mateus – Jefe Oficina de Control Interno